

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: **BEGONA VILLACIS SANCHEZ**  
**ANDREA LEVY SOLER**

Grupo Político: **CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA**  
**GM PP**

**2 ORGANISMO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVE QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Órgano: **PLENO**

Fecha de la sesión: **29/11/2022**

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Comparecencia       Declaración Institucional       Interpelación       Moción de urgencia
- Pregunta       Proposición       Ruego       Otros

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, instaurado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1999 para aunar las voces de la comunidad internacional frente a una violencia que afecta a las mujeres en todo el mundo.

El Ayuntamiento de Madrid se suma un año más a la conmemoración del 25 de noviembre, con el fin de manifestar nuestro más firme rechazo ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres.

Este año ponemos el foco en uno de los colectivos más vulnerables e invisibles, el de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual constituye una de las más graves manifestaciones de la violencia de género, una vulneración de los derechos humanos que, además de constituir un delito, priva de toda libertad a las víctimas.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y ratificada por España el 16 de diciembre de 1983, incluye la obligación de los Estados de combatir la trata de mujeres y la explotación de la prostitución ajena.

Según el Informe Global de Trata de Personas 2020, elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 92% de las víctimas de explotación sexual son mujeres y niñas. No obstante, abordar la dimensión de la situación, cuantificar el número de víctimas de la trata, es complejo dado que no existen datos oficiales sistematizados. Pero lo que sí se conoce es la magnitud de sus consecuencias, tanto de las físicas como de las psicológicas, y son devastadoras.

Por eso, se propone:

1. Reforzar el compromiso en la lucha contra esta forma extrema de violencia contra las mujeres.
2. Seguir desarrollando una estrategia de respuesta ante esta violación de derechos humanos.
3. Mantener y consolidar las estructuras de respuesta necesarias para abarcar todo el ciclo de la atención integral a las víctimas para su recuperación y la reparación.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 2 de 2

**FIRMANTE**

En Madrid , a 18 de Noviembre de 2022

Cargo: PORTAVOZ GM Cs

Cargo: PORTAVOZ GM PP

LEVY SOLER ANDREA

Firmado digitalmente por LEVY  
SOLER ANDREA  
Fecha: 2022.11.21 09:27:52  
+01'00'

Fdo.: BEGOÑA VILLACIS SANCHEZ

Fdo.: ANDREA LEVY SOLER

Firmado por VILLACIS SANCHEZ BEGOÑA - el día 18/11/2022 con un  
certificado emitido por SIA SUB01

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN